

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE CONTRATO
DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 163 /

RETIRO, 09 ENE 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

Orellana, de Retiro.

Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

3.- Contrato vigente de la Sr. Udelio Antonio Parra

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del servicio, se requiere modificar el cargo del profesional de la Educación Señor Udelio Antonio Parra Orellana en el departamento administrativo del departamento municipal, especificando las responsabilidades inherentes a sus funciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado, por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, el funcionario que se indica:

| | |
|--------------------------------|---|
| NOMBRE | : UDELIO ANTONIO PARRA ORELLANA |
| RUT N° | : 8.360.917-6 |
| CARGO | : Encargado de los Programas de Integracion Escolar y Ley de Subvencion Escolar Preferencial, en el Departamento de Educacion Municipal de Retiro. |
| MODIFICACION | : Modifica cargo a, Encargado Tecnico, Administrativo y Financiero de los Programas de Integracion Escolar y Ley de Subvencion Escolar Preferencial, en el Departamento de Educacion Municipal de Retiro. |
| A CONTAR DEL IMPUTACION | : 01 de Enero del 2018 y a 30 de Abril del 2018 : Subtítulo 21 Ítem 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo. |

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES